

HAGAMOS DEMOCRACIA

¡¡¡La Democracia se hace... Hagámosla!!!

Informe de Sesiones Parlamentarias del miércoles 11 de abril de 2018. Managua, Nicaragua.

Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXXIV Legislatura de la Asamblea Nacional.

Managua, 11 de abril de 2018.

1. Decreto de Pensión de Gracia a favor del Señor Hosman Leonel Balmaceda Centeno. Presentada por diputados: Wálmaro Gutiérrez Mercado, José Antonio Zepeda, María Manuela Sacasa, Alba González Tórrez, Mario Valle, Arturo Valdez Robleto, Ruth de Jesús Molina Flores, Maritza del Socorro Espinales, José Ramón Sarria Morales, Efren José González Briones, Mauricio Orúe Vásquez, Ángela Espinoza Torrez.

Objeto: Otorgar pensión de gracia con carácter vitalicio al Señor Hosman Leonel Balmaceda Centeno, por destacarse como promotor del arte y cultura nicaragüense y brindar apoyo a los artistas a nivel nacional e internacional contribuyendo a elevar la calidad del arte y la cultura nacional que lo han hecho merecedor de diversos reconocimientos y distinciones honoríficas.

Estado: Enviada a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto.

2. Decreto de Otorgamiento de Pensión de Gracia a favor del Señor Adolfo Albino Obando Silva. Presentada por diputados: Edwin Ramón Castro Rivera, Wilfredo Navarro, José Figueroa Aguilar y Walmaro Gutiérrez Mercado.

Objeto: Otorgar pensión de gracia con carácter vitalicio al Señor Albino Obando Silva como reconocimiento a su distinguida trayectoria como intérprete musical y toda su vida dedicada a la

Estado: Aprobada en **lo General** con 88 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 presente.

Aprobada en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 4.

3. Decreto de Pensión de Gracia a favor del Señor José Apolinar Cruz Matute. Presentada por diputados: Edwin Ramón Castro Rivera, José Figueroa Aguilar, Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado, Efren José González Briones.

Objeto: Otorgar pensión de gracia con carácter vitalicio al Señor José Apolinar Cruz Matute como reconocimiento a su distinguida trayectoria deportiva.

Estado: Aprobada en **lo General** con 89 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 2 presentes.

Aprobada en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 4.

4. Presentación de 10 Solicitudes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas. Presentadas por diputados.

*ASOCIACIÓN IGLESIA BENDICION Y VIDA ETERNA, (IBYVE). Presentada por diputado Filiberto Jacinto Rodríguez López.

*ASOCIACIÓN BETHEL, CASA DE ESPERANZA NICARAGUA. Presentada por diputado Justo Armando Peña Avilés.

*ASOCIACIÓN MINISTERIO CRISTIANO CRISTO TE AMA DE NICARAGUA. Presentada por diputada Josefina Roa Romero.

*ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIOS HEBREOS 2:4 DE NICARAGUA. Presentada por diputado Walter Eden Espinoza Fernández.

*ASOCIACIÓN IGLESIA DE DIOS PENTECOSTÉS, UNIDOS PARA ADORAR, JUAN 4:23,24. Presentada por diputado Mauricio Orúe Vásquez.

*ASOCIACIÓN FARO UNIVERSAL. Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACIÓN DE OFTALMÓLOGOS DE NICARAGUA, (AON). Presentada por diputada Melba del Socorro Sánchez Suárez.

*ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE DISTROFÍA MUSCULAR ALLAN PRADO: ANDIMAR. Presentada por diputado Filiberto Jacinto Rodríguez López.

*FUNDACIÓN DE MINISTERIO PENTECOSTÉS VIDA NUEVA EN CRISTO, (FMPVNC). Presentada por diputada Jenny Azucena Martínez Gómez.

*FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, FUNDENI. Presentada por diputado Edwin Ramón Castro Rivera.

Estado: Enviadas a la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos.

5. Debates de 18 Dictámenes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas.

*ASOCIACIÓN IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL PUERTA DEL CIELO. Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACIÓN CRISTIANA BETSAIDA, (ACB). Presentada por diputado Filiberto Jacinto Rodríguez López.

*ASOCIACIÓN JÓVENES Y ADULTOS EN ACCIÓN – UN SUEÑO PARA TODOS, “AJAASPT”. Presentada por diputado Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado.

*ASOCIACIÓN MOTIVOS PROFUNDAMENTE ARRAIGADOS. Presentada por diputado Juan Ramón Obregón Valdivia.

*FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y VIDA (FNEV). Presentada por diputado Arturo José Valdéz Robleto.

*FUNDACION CRISTIANA CANADÁ NICARAGUA FUCCANIC. Presentada por diputado Santiago José Martínez Lacayo.

*FUNDACIÓN DE FAMILIAS EN APOYO A PERSONAS CON EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, "AZUL ESPERANZA". Presentada por diputado Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado.

*ASOCIACION MINISTERIO CRISTIANO FAMILIAR LUZ Y VIDA DE NICARAGUA. Presentada por diputado Jose Ramon Sarria Morales.

*ASOCIACION IGLESIA PRIMITIVA DE DIOS. Presentada por diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

*ASOCIACIÓN DE IGLESIAS PENTECOSTÉS JEHOVÁ ES MI PASTOR. Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTÉS DIOS ES POR NOSOTROS. Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACIÓN CLUB DE MOTOS AVE FENIX RC NICARAGUA (AVE FENIX RC NIC). Presentada por diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

*ASOCIACIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS ARCA DE SALVACIÓN DE NICARAGUA. Presentada por diputado Mauricio Orúe Vásquez.

*ASOCIACIÓN DE IGLESIAS PENIEL (1 CORINTIOS 12: 27), A.I.P.C. Presentada por diputado Guillermo Eduardo Arce Castaño.

*ASOCIACIÓN DE IGLESIAS PENTECOSTALES MARANATHA EN NICARAGUA. Presentada por diputado Mauricio Orúe Vásquez.

*ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE TISMA. Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACIÓN CRISTIANA DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA CON AMOR, ACASO. Presentada por diputado Filiberto Jacinto Rodríguez López.

*ASOCIACION MINISTERIO NISSI CASA DEL ALFARERO, MINALF. Presentada por diputada Benita del Carmen Arbizú Medina.

Estado: Aprobadas en **lo General** con 88 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 3 presentes.

Aprobada en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 4.

6. Ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva. Presentada por Poder Ejecutivo.

Objeto: Proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En la iniciativa se crea la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP como adjunta del Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado. Estará integrada por Poder Judicial, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Procuraduría General de la República, Ministerio Público, Policía Nacional, Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Unidad de Análisis Financiero, Comisión Nacional de Microfinanzas.

Son considerados sujetos obligados bancos, sociedades financieras, sociedades de bolsa de valores, puestos de bolsa, sociedades de inversión entre otros.

Las siguientes autoridades tienen facultad para establecer disposiciones administrativas que den operatividad a la presente ley y su Reglamento: Superintendencia de bancos, Comisión Nacional de Microfinanzas, Poder Judicial, Colegio de Contadores Públicos, Unidad de Análisis Financiero.

Estado: Enviada a la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos.

7. Ley de la Unidad de Análisis Financiero. Presentada por Poder Ejecutivo.

Objeto: Regular la organización, atribuciones, facultades y funcionamiento de la Unidad de Análisis Financiero.

Reforzar y ampliar las facultades relacionadas con análisis operativos y estratégicos, la regulación de los reportes de operaciones sospechosas y otros reportes basados en umbrales económicos, el registro de personas y entidades obligadas a informar operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero, la función de supervisión del cumplimiento de las obligaciones preventivas y la sanción de su cumplimiento y la cooperación internacional.

Estado: Enviada a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto.